

NOTIFICACION POR AVISO

Señor (a):
JOICE RODRIGUEZ PEREZ
Ciudad

La Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, en vista que se desconoce la dirección de la residencia de él (la) Docente **JOICE RODRIGUEZ PEREZ** de acuerdo a el Motivo de Devolución del servicio Postal 4-72 con guía N° ME936484375CO, procede a surtir el trámite de la notificación por **AVISO** para dar a conocer la existencia y contenido del Oficio No. de fecha 04 de noviembre de 2019 expedido por esta Secretaría, a través del cual da respuesta a la Petición radicada bajo número interno 2019ER016657, presentado por el mencionado ciudadano.

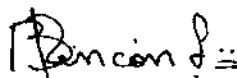
Se fija el presente **AVISO** en la Oficina de Atención al Ciudadano, y se publica, en la página web de esta secretaria, por un término de 5 días hábiles.

La notificación del Oficio No. 0 de fecha 04 de noviembre de 2019, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso.

Anexo: Copia del Oficio de 04 de noviembre de 2019.

Dado en Barranquilla, a los 09 de diciembre de 2019

Atentamente,



BIBIANA RINCÓN LUQUE

SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION DE BARRANQUILLA

Proyectó: Tony Haydar Ariza – Técnico Operativo. ✓
Revisó: Oveida Galan Ruge – Asesora Externa Escalafón Docente. ✓
Vo.Bo. Francisco Romero Barraza – Asesor Jurídico Externo. ✓
Vo.Bo. Yulid Ruiz Ossio – Jefe Gestión Administrativa Docente. ✓



Barranquilla, 04 de noviembre de 2019

BRQ2019ER016657



BRQ2019EE010882



Señora
JOICE RODRIGUEZ PEREZ
44157786
CRA 26B NO 15-05
Barranquilla, Atlántico
3888532

Asunto: Notificación de inscripción. Radicado No. BRQ2019ER0016657

De manera muy cordial me dirijo a usted con el fin de dar respuesta a su solicitud de inscripción radicada bajo el No. BRQ2019ER0016657 de fecha 22 de octubre de 2019 remitido a la Oficina de Gestión Administrativa, en el cual solicita se estudie la posibilidad de ser inscrito al grado 4, informándole que su solicitud ha sido resuelta y aprobada.

Así mismo le comunico que de conformidad con el artículo 87 de Ley 1437 de 2011, los actos administrativos que resuelven las solicitudes de inscripción al Escalafón Nacional Docente radicadas ante esta Secretaría, quedarán en firme en los siguientes casos: 1) Cuando contra ellos no procedan recursos 2) Al día siguiente a la publicación, comunicación o notificación de la decisión sobre los recursos interpuestos 3) Al día siguiente al del vencimiento del término para interponer los recursos, si estos no fueron interpuestos, o se hubiere renunciado expresamente a ellos 4) Desde el día siguiente a la notificación de la aceptación del desistimiento de los recursos 5) Desde el día siguiente al de la protocolización que alude el artículo 85 para el silencio administrativo positivo.

Agradecemos de ante mano su solicitud, no sin antes manifestarles que estamos prestos a resolver sus inquietudes en la mayor brevedad posible.

Atentamente,

YULID RUIZ OSSIO
JEFE DE OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DOCENTE
GAD PLANTA Y PERSONAL DOCENTE

Anexos:

Proyectó: JORGE ENRIQUE JARAMILLO ROJAS
Revisó: OVEIDA GALAN RUGE
IMER ENRIQUE SANTOS MENDOZA





ME93848437500

L. CARRERA MORA
1987-1987
REG. OF. 817
12/23/2008
BOGOTÁ D.C.

472

CORREO MASIVO ESTÁNDAR

ALCALDIA BARRANQUILLA - DISTRITO E CALLE 34 # 43 - 31 PISO 8. BARRANQUILLA		1 POLIO	ADICION
			28/11/2018
NOMBRE JOSE RODRIGUEZ PEREZ KR 268 19-00 BARRANQUILLA 2019E016667	60	O.S.	12879985
DESTINO ATLANTICO LILIANA GIRALDO*240		ORIGEN	P.O. BARRANQUILLA
HORA: 12:10		SECTOR	8888
OBSERVACION		CODIGO POSTAL	
noviembre <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>		FECHA DE REGISTRO	
diciembre <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>		PAGO \$0.00 VALOR \$1.000	

